



COLABORACIÓN ENTRE EL ICEI Y EL CONSEJO SOCIAL: "Premio ICEI de Internacionalización 2019"

Bases del Premio

Objeto: Premio al mejor trabajo (formato *paper*) sobre Internacionalización, a través de *Call for papers*.

Las secciones que se incluyen en esta convocatoria del Premio serán las 4 siguientes:

1. **Derecho Internacional:** Estudio de las más relevantes instituciones del Derecho Internacional, ya sea la formación de las normas y obligaciones, su aplicación y cumplimiento, la coexistencia, la solución de controversias, mantenimiento de la paz y la seguridad y la protección de las personas, así como el modo en que los presupuestos del mismo son aplicados en la práctica interna española.
2. **Economía Internacional:** Estudio de los aspectos más relevantes de las relaciones económicas internacionales, con especial atención a los procesos de integración y globalización, el impacto en el comercio exterior y sus posibles repercusiones en la desigualdad, la cooperación y el desarrollo.
3. **Empresas Internacionales:** Estudio del proceso de internacionalización empresarial, comercio exterior e inversión directa extranjera, factores determinantes y efectos, con especial hincapié en la internacionalización de empresas en España y de la internacionalización de la empresa española.
4. **Relaciones Internacionales:** estudio de la proyección exterior de España y de sus instituciones y actores sociales, públicos y privados, a través de la política exterior y las relaciones internacionales, la presencia y actuación en las organización internacionales, la provisión de bienes públicos internacionales —paz y seguridad, medio ambiente, gobernanza global, u otros—, la política mundial, y en el conjunto de la sociedad internacional.



A quién va dirigido: El premio estará dirigido a estudiantes de postgrado de la UCM, matriculados durante el curso 2018/2019.

Envío de propuestas: Las propuestas han de ajustarse a las normas de edición de los WP del ICEI (en el anexo de la convocatoria), irán precedidas de un resumen de no más de 300 palabras y deben ir acompañadas de un resumen ejecutivo de no más de dos páginas.

Idioma: Los idiomas para presentar los trabajos serán español e inglés.

Proceso de evaluación y elección: Una vez cerrado el plazo de envío de originales, la primera selección de los trabajos la realizará una comisión integrada por cuatro profesores de la UCM.

Concesión de premios: Los premios los otorgará un Jurado integrado por representantes del Consejo Social y algunos académicos, tanto de la UCM como externos.

Acto de entrega de Premios: Para la entrega del premio se organizará un acto público, con la intervención de un especialista invitado, los consejeros del Consejo Social y representantes de la Universidad (por ej. Presidenta del Consejo Social y Rector de la UCM).

Premios: En cada sección se otorgará un premio dotado con 1000 euros. Además, los trabajos premiados se editarán y publicarán desde el ICEI, dentro de su colección de *Working Papers* (se adjuntan normas de publicación).

Calendario:

Descripción	Fecha límite
Plazo para el envío de originales	15 de septiembre de 2019
1ª evaluación de originales (selección de finalistas)	30 de noviembre de 2019
2ª evaluación (elección de premiados)	20 de diciembre de 2019
Acto público de entrega	Enero de 2020



ANEXO
NORMAS DE EDICIÓN
DOCUMENTOS DE TRABAJO- WORKING PAPERS ICEI

1. El texto ha de ir precedido de un resumen de unas diez líneas (máximo 300 palabras) y hasta cinco palabras clave, todo ello en castellano y en inglés. La extensión del texto tendrá entre 20 y 30 páginas y podrá ser presentado en español o en inglés. Además, se incluirá un resumen ejecutivo (en castellano) de 1-2 páginas de extensión, donde se resumirán, con un lenguaje divulgativo, las principales contribuciones del trabajo.
2. Los agradecimientos o menciones especiales a entidades patrocinadoras del trabajo, así como la dirección para correspondencia, el cargo del autor/a, la afiliación, etc. irán inmediatamente después del punto anterior, antes del texto.
3. El espacio interlineal del texto ha de ser sencillo, y el tamaño de la letra de 12 puntos en Times New Roman.
4. Se deberán seguir normas usuales de estilo (se podrán seguir las normas de la Nueva Gramática española de la RAE o como recomendación, también se puede consultar el siguiente enlace de normas de estilo de El País: <http://blogs.elpais.com/files/manual-de-estilo-de-el-pa%C3%ADs.pdf>). Para los textos en inglés se podrán seguir las normas de estilo de la ONU (<http://dd.dgacm.org/editorialmanual/>).
5. El texto ha de aparecer estructurado en apartados precedidos por números árabes y el título de cada uno de ellos en letras minúsculas (p.e: Introducción (no debe numerarse); 1. Marco Teórico, 2. Marco Metodológico, etc.).
6. Las notas a pie de página se numerarán correlativamente y figurarán integradas en el texto sin utilizar paréntesis y a un tamaño de 10.
7. Los cuadros, gráficos y figuras se presentarán numerados correlativamente e integrados en el texto, indicando siempre el título (superior) y la fuente (inferior), las tablas, gráficos e imágenes han de enviarse incrustadas en el lugar que les corresponda en el texto. A su vez, habrá de presentarse aparte la versión original de la aplicación utilizada (Photoshop, PowerPoint, Acrobat, Excel, etc.) y se deben facilitar imágenes con la resolución necesaria para permitir su correcta reproducción. El formato para cifras y gráficos deberá seguir la norma internacional ISO/IEC 80000, contemplada en la Ortografía de la Lengua Española (edición 2010, en vigor).
8. Las referencias se presentarán bajo el epígrafe Referencias bibliográficas (numerado correspondientemente) y se presentarán ordenadas alfabéticamente por autoría, el esquema y la forma de recoger citas, referencias, fuentes estadísticas y bibliografía estarán sujetas a los requerimientos de la APA (*American Psychological Association* <http://www.apa.org/>) (se puede consultar una síntesis de las normas APA en el siguiente enlace publicado por la UCM: http://www.ucm.es/data/cont/docs/24-2013-11-20-APA_Normas_resumen.pdf).
9. En las referencias bibliográficas citadas en el texto o en las notas deben figurar únicamente el apellido del autor/a o autores/as (en minúsculas), el año (del modo indicado en el punto anterior) y, si se dispone, las páginas a que se refiera la cita (utilizando la expresión p.). Por ejemplo: (Baumol, 1975, p. 52).